



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 29 de mayo de 2026	No. 143
--------	---	---------

Sesión Pública Ordinaria del 29 de mayo de 2026
Presidencia: Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y votación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	6
• Dictámenes.....	6
• Asuntos Generales.....	14
• Clausura de la Sesión.....	14

DIRECTORIO

JUNTA DE GOBIERNO

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Diputados integrantes de la Legislatura 66

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Dip. Francisca Castro Armenta
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Elvia Eguía Castillo
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Víctor Manuel García Fuentes
Dip. Francisco Hernández Niño
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo
Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda
Dip. Alberto Moctezuma Castillo
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Eva Araceli Reyes González
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca
Dip. Ma del Rosario González Flores
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

Representante del Partido del Trabajo

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Katya Michell García Rodríguez.

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.
Cintya Marisol Guevara López.
Víctor Hugo Martínez Pérez
Ana María Medina Hernández
Lilia Torres Alvarado

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2026

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso de las Actas
Número 140, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebradas el día 25 de mayo de 2026.
Número 141, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebradas el día 26 de mayo de 2026.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY Y DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaiban Ongay**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Buenas tardes, Diputado Presidente. Con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **33** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce horas con dieciséis minutos, del 29 de mayo del 2026.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley interna que rige este Congreso, **se justifica la insistencia de los Diputados: Juan Carlos Zertuche Romero, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia y Vicente Javier Verastegui Ostos**, para esta sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y votación, en su caso, de las siguientes Actas: **número 140**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria,

celebrada el día 25 de mayo de 2026; **número 141**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia electoral.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 24, párrafo primero, fracción I; y 25 Quater, numeral 1, fracción VI, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a la discusión y aprobación, en su caso, de las Actas número 140 y 141, de las Sesiones Públicas Ordinarias celebradas los días 25 y 28 de mayo del presente año, respectivamente. En ese sentido, por **Acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva**, tenemos a bien proponer a las y los integrantes de este Pleno Legislativo que **las referidas Actas sean votadas en conjunto**, en virtud de que las mismas fueron entregadas.

Presidente: En tal virtud, se somete a votación la propuesta de referencia para que las **Actas número 140 y 141, que sean votadas en conjunto.**

Presidente: Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a favor. Gracias, Diputada Ma del Rosario González Flores.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno el contenido de las **Actas número 140 y 141**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 85 TER, inciso e) del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente.

Presidente: Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor. El sentido de su voto, Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Diputado Gerardo Peña Flores, a favor.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia, por **unanimidad**.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, le solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente.

Secretaria: Se recibió de la **Contraloría Municipal de Tampico, Tamaulipas, oficio número CM/447/2026, de fecha 25 de mayo del actual, por el que remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Delegación Municipal de la Zona Norte, correspondiente a la administración 2024-2027 del referido municipio.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, **se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió de la **Secretaría de Contraloría y Transparencia de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 1490/2026, de fecha 25 de mayo del actual, por el que remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Jefatura de Evaluación de Programas de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Programas Federales de la Secretaría de Bienestar Social del referido municipio.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, **se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Alberto Moctezuma Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los numerales 1 y 2, del inciso a); 1, 2 y 3 y su párrafo segundo del inciso b); al artículo 74 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: Se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo quinto del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: En virtud de que se ha recibido una iniciativa inherente de reformas a la Constitución Política local, le solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, dé lectura íntegra de la iniciativa recibida.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de mayo de 2026. Honorable Asamblea Legislativa: El suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I y II, y 64, fracción I, de la Constitución Política Local; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. La presente acción legislativa tiene por objeto garantizar el derecho de las Diputadas y Diputados de integrar la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En este orden de ideas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Así, la progresividad de los derechos humanos significa que los Estados deben avanzar gradualmente en la garantía y protección de estos derechos, buscando siempre una mayor efectividad y ampliación de su alcance. En resumen, la progresividad es un principio fundamental que asegura que los derechos humanos no se detengan en el tiempo, sino que se avance continuamente en su protección y garantía, buscando siempre una mayor efectividad y adaptación a las necesidades de la sociedad. Por otra parte, los derechos político-electorales son prerrogativas fundamentales y exclusivas de los ciudadanos para participar en la vida política, la toma de decisiones públicas y la conformación del gobierno en un sistema democrático. En este orden de ideas, conforme a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas se integra por 36 Diputadas y Diputados, 22 electos por el principio de mayoría relativa y 14 electos por el principio de representación proporcional, el cual se renueva cada tres años. En este tenor, dicho Poder tiene como función principal la de legislar; es decir, crear, modificar, derogar y abrogar leyes, así como fiscalizar el gasto público y aprobar el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presupuesto, funcionando en Pleno y en Comisiones. Así, la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas es el órgano de dirección parlamentaria y se integra por una Presidenta o Presidente, dos Secretarías y/o Secretarios y una o un Suplente, quienes durarán en su encargo solo un periodo ordinario. Como garante del imperio de la ley en el desarrollo de las sesiones, los integrantes de la Mesa Directiva normarán su actuación conforme a los principios de imparcialidad y objetividad. Es de señalar que, conforme a lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las Diputadas y los Diputados gozan, entre otras, de las siguientes prerrogativas: elegir y ser electos para integrar la Mesa Directiva, la Diputación Permanente, las comisiones, los comités, las delegaciones y demás grupos de trabajo que acuerde el Pleno. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la presente acción legislativa tiene como objeto garantizar el derecho de las y los Diputados de ser electos para integrar la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía lo siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el párrafo quinto del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 43.** ... Las Secretarías y/o los Secretarios integrantes de la Mesa Directiva serán electas y electos por el Pleno, mediante la presentación de propuestas formuladas libremente por sus miembros. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 28 días del mes de mayo de 2026. Atentamente, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: Para tal efecto y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 85 TER y 89, numeral 3, de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación, para resolver sobre la **admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.**

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Yuríria Iturbe Vázquez, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado, dentro de su actuación, como poder revisor de la Constitución, por: **25 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.**

Presidente: En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se turna a las **comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Diputadas y Diputados, se hace de su conocimiento que, por **Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se determinó que en la presente sesión no se presentarán iniciativas.**

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes y dar una exposición general**, para que, posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Yuríria Iturbe Vázquez, a favor. Diputada Ma del Rosario González Flores, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Medios de Impugnación Electoral de Tamaulipas; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia electoral.** Adelante, Diputado.

Presidente: Abren el micrófono, por favor, en tribuna.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Si, gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público en general que el día de hoy nos acompaña. Quienes integramos las comisiones dictaminadoras aprobamos por unanimidad el presente dictamen, cuyo propósito fundamental consiste en armonizar el marco jurídico local con las recientes reformas constitucionales federales en materia electoral, fortaleciendo así nuestras instituciones democráticas y consolidando un marco normativo moderno, transparente y acorde a las exigencias actuales de nuestra sociedad. Este dictamen, representa mucho más que una adecuación normativa; representa la responsabilidad que tenemos como Legislatura de mantener actualizado el orden jurídico estatal frente a los nuevos retos democráticos que vive nuestro país. Estamos hablando de temas fundamentales para la vida pública de Tamaulipas y de México: la no reelección consecutiva, el combate al nepotismo electoral, la austeridad republicana y la disciplina financiera, la racionalidad en el ejercicio del gasto público, así como el fortalecimiento de los principios de igualdad sustantiva, paridad de género, legalidad y rendición de cuentas. Debemos mencionar, que este proceso legislativo se desarrolló bajo un ejercicio serio, responsable y abierto al diálogo institucional; toda vez que, en el seno de las comisiones dictaminadoras, se acordó la realización de un Foro de Análisis de la Reforma Constitucional en Materia Electoral, contando con la participación del Instituto Electoral de Tamaulipas, órgano especializado que emitió observaciones y opiniones técnicas respecto de las propuestas planteadas, argumentos que sin duda, fortalecieron el estudio y deliberación de los asuntos que hoy nos ocupan. Ello refleja

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

claramente la voluntad de esta Legislatura de construir reformas responsables, escuchando a las instituciones y privilegiando el análisis técnico y jurídico por encima de cualquier interés particular. Las adecuaciones contenidas en el presente dictamen además de fortalecer la certeza jurídica, permiten mantener congruencia con el texto constitucional federal y contribuyen a evitar vacíos normativos o disposiciones desactualizadas frente al nuevo modelo constitucional. Asimismo, robustecen los principios democráticos al promover una auténtica renovación en el ejercicio del poder público y establecer mecanismos orientados a garantizar condiciones de mayor equidad, imparcialidad y legitimidad en la competencia electoral. De igual manera, impulsan un modelo institucional basado en la austeridad, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos, permitiendo que el Estado cuente con instituciones más funcionales, más transparentes y más cercanas a las necesidades de las y los tamaulipecos. Aunado a ello, la incorporación transversal de los principios de igualdad sustantiva, paridad de género y perspectiva de género abonan sin duda, el fortalecimiento de la participación igualitaria y consolidan una democracia más incluyente y representativa. Por ello, quienes integramos las comisiones dictaminadoras consideramos que el presente asunto resulta procedente y, en consecuencia, solicitamos respetuosamente su voto a favor. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, ¿en qué sentido? Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, ¿en qué sentido?

Presidente: Okey. Adelante, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, por favor.

Presidente: Y Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, ¿en qué sentido, Diputada? Okey. Anotado.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Gracias, Presidente. Amigas y amigos de los medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos que nos siguen a través de las redes sociales, compañeras y compañeros Diputados. Hoy discutimos una reforma que contiene elementos positivos y negativos, una reforma que ya fue ampliamente debatida cuando este Congreso analizó y votó las Minutas enviadas desde el Congreso de la Unión. Y como lo anunciamos con claridad, Acción Nacional será absolutamente puntual al diferenciar su voto, apoyaremos lo que fortalezca a Tamaulipas y nos opondremos con firmeza a todo aquello que dañe nuestra democracia, nuestro federalismo y la vida institucional del Estado. Porque, si algo debe quedar claro hoy, es que Tamaulipas no puede seguir tolerando el injerencismo. El injerencismo que, desde la Ciudad de México, pretende dictar cómo deben integrarse nuestros ayuntamientos, cuántos representantes deben tener nuestras comunidades y cómo deben funcionar nuestras instituciones locales. De un plumazo, se pretende arrebatar 48 regidurías en los 9 municipios más poblados del Estado, debilitando la representación de más de tres millones de personas y, junto con ello, se eliminan 14 sindicaturas, afectando directamente la capacidad jurídica y operativa de los municipios. Esto no es eficiencia, es menor representación, menor pluralidad y menor contrapeso. Por otra parte, también rechazamos el sabotaje laboral que MORENA impulsa contra las y los trabajadores del Instituto Electoral de Tamaulipas y del Tribunal Electoral. Reducirles prestaciones y condiciones laborales no solo es injusto, es una estrategia que, en el corto, mediano y largo plazo, deteriorará la calidad profesional del personal encargado de organizar elecciones y resolver controversias. MORENA no ha entendido que el reto no es abaratar la democracia debilitando al árbitro

electoral, sino fortalecerlo para garantizar contiendas justas, equilibradas y libres de presiones indebidas. Las instituciones electorales que hoy pretenden debilitar son las mismas que en su momento dieron certeza jurídica a los procesos mediante los cuales accedieron al poder; sin embargo, ahora que concentran el control político de manera prácticamente total, esas mismas instituciones les resultan incómodas, porque representan límites, contrapesos y vigilancia efectiva. Porque, si realmente queremos elecciones limpias, necesitamos instituciones capaces de impedir que el dinero del crimen organizado llegue a las campañas y que los recursos públicos de los programas sociales no se utilicen para proselitismo. Finalmente, también nos oponemos al debilitamiento del Congreso del Estado, no porque el Congreso no pueda optimizar su gasto, claro que puede y debe hacerlo, sino porque el presupuesto de Tamaulipas se decide en Tamaulipas. Si hoy permitimos que desde el centro del país nos indiquen cómo gastar nuestros recursos, mañana también pretenderán decidir qué obras públicas debemos construir, qué programas deben operar y cuáles no. En política, las formas dicen tanto como los fondos, y esta forma es una señal inequívoca de intromisión. Compañeras y compañeros Diputados, antes que la agenda de cualquier partido, pongamos primero a Tamaulipas, defendamos nuestro federalismo, nuestra representación municipal, nuestras instituciones electorales y la autonomía presupuestal de este Congreso. Por ello, votemos en contra de estos aspectos de la reforma. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, por favor.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidente. Compañeros, voy a bajar el micrófono hasta acá, porque parece ser que cuando yo hablo le bajan al volumen, entonces, como ya no me voy a dejar, me acerco yo al micrófono. Con su venia, Presidente. Mi intervención hoy no es sobre una reforma electoral, sino sobre el valor de la representación en una democracia. No subo a esta tribuna para descalificar esta reforma, mucho menos para cuestionar la legitimidad de quienes la impulsan. Las reformas electorales suelen despertar pasiones, pero las mejores reflexiones suelen surgir de las preguntas, no de las consignas. Por eso hoy no vengo a afirmar, vengo a preguntar: ¿Podemos construir instituciones más austeras sin reducir los espacios de representación? ¿Podemos simplificar estructuras de gobierno sin disminuir la pluralidad de voces que participan en ellas? ¿Podemos fortalecer la gobernabilidad sin debilitar la presencia de las minorías legítimas en la vida pública? ¿Estamos valorando únicamente el ahorro económico de estas medidas o también el valor democrático de la representación? ¿Quién hablará por aquellos sectores de la sociedad que quizás no sean mayoría, pero que también forman parte del pueblo de Tamaulipas? ¿Estamos seguros de que una democracia más eficiente es necesariamente una democracia más representativa? No planteo estas preguntas desde la resistencia al cambio. Toda democracia tiene derecho a reformarse. Toda sociedad tiene derecho a exigir gobiernos más eficaces, más transparentes y más responsables con los recursos públicos, pero también debemos reconocer que la representación tiene un valor propio, porque una democracia no se fortalece solamente cuando decide mejor. Escuchar no significa estar de acuerdo, significa reconocer que quienes piensan distinto también forman parte de la comunidad democrática. La democracia no se agota cuando se cuentan los votos. La democracia emerge cuando se escucha a todos, cuando no hay unos que valen más, sino cuando se ve cuánto valemos todos. Ser plurales solo nos hace distintos, pero no nos hace menos. Cerrar espacios de representación puede simplificar la toma de decisiones, pero también puede empobrecer la diversidad de voces que enriquecen la vida democrática. Cuando una parte de la ciudadanía deja de estar representada, todos perdemos algo. Entiendo que la armonización federal es inevitable. Lo que sí puede debatirse es el efecto acumulado de todas las medidas juntas. Las mayorías tienen el derecho a gobernar y nadie discute eso, pero las minorías tienen el derecho de ser escuchadas. Menos fuerzas representadas es dejar de ver y escuchar segmentos que en una democracia deberían estar y, cuando reducimos espacios de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

representación, cuando elevamos requisitos de permanencia o cuando concentramos la voz pública en menos actores, tenemos la obligación de preguntarnos qué ganamos y también qué dejamos atrás. No planteo estas reflexiones para detener una reforma, las planteo para dejar constancia de una preocupación legítima. Vengo a establecer que no vengo a defender ningún partido. No sé, y nadie podría saberlo de antemano, a quién beneficiará o perjudicará esta reforma. Pasan tantas cosas. Porque las leyes pasan, los gobiernos cambian, las mayorías también cambian, pero la necesidad de escuchar todas las voces permanece. Ojalá, ojalá que, al revisar esta reforma dentro de algunos años, podamos decir que logramos construir instituciones más eficientes sin sacrificar la riqueza que da a la democracia la diversidad de opiniones, porque una democracia verdaderamente fuerte no es aquella donde todos piensan igual, es aquella donde nadie deja de ser escuchado. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, tiene el uso de la tribuna.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidente de la Mesa Directiva. Apreciables compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de esta Asamblea Legislativa. Con agrado tomo la palabra para destacar un hecho trascendente de la vida pública de nuestro Estado. Derivado de la determinación política puesta en la mesa por la Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien llegó o presentó al Congreso de la Unión una iniciativa de orden constitucional, llamada Plan B de la reforma político-electoral. Y a raíz de lo que aprobó el Congreso de la Unión, envió a las Legislaturas locales dichas reformas para su armonización constitucional. Para MORENA es una regla de orden atender y respaldar estas iniciativas, tanto de la Dra. Claudia como la iniciativa de orden constitucional a la Constitución tamaulipeca presentada por el Gobernador Américo Villarreal, y potenciar su visión ideológica y llevar a buen puerto sus ideas en beneficio del pueblo de México y de Tamaulipas. Son la máxima guía que nos motiva. Como bien plantea el Gobernador Américo Villarreal, en su iniciativa que presenta a este Congreso, con las recientes reformas constitucionales se establecen avances sustantivos al prever la prohibición de la reelección consecutiva a cargos de elección popular y el nepotismo, al tiempo de considerar la igualdad, la democracia y el buen gobierno. De manera particular, se fortalecen los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género en la integración de los órganos de gobierno, especialmente en el ámbito municipal, ponderando los criterios de paridad vertical y horizontal, así como los límites del número de sindicaturas y regidurías en la integración de los ayuntamientos. Por otra parte, el Gobernador, en una postura relevante en materia de disciplina financiera, austeridad y control del gasto, establece límites a las remuneraciones de los servidores públicos en materia electoral, prohibición de prestaciones no previstas en la ley, privilegiando el destino de los recursos públicos para infraestructura y para ejercer de manera responsable el erario. Al efecto, se establece un tope presupuestal del 0.7% del gasto en este Poder Legislativo en relación con el presupuesto general, la cual no afecta, repito, este tope no afecta la operatividad del Congreso en términos presupuestales. Regula el límite salarial de la alta cúpula de los organismos electorales. Contestando lo que plantea Acción Nacional sobre intervencionismo de la Ciudad de México, es totalmente falso. Pero sí quieren, por ejemplo, que Estados Unidos intervenga en las elecciones en México. Alito Moreno va y denuncia en Estados Unidos, toca puertas del Presidente de los Estados Unidos; Lilly Téllez, Maru Campos, ahí sí quieren que Estados Unidos intervenga en México y en las elecciones. El pueblo de Tamaulipas nos dio el 2 de junio de 2024, en las urnas, el poder para representar tanto al Congreso de la Unión. En las reglas que formuló el PAN y el PRI, ahora se quejan de esas reglas. No estamos nosotros eliminando las minorías ni los plurinominales, se están respetando las proporciones, quedan legisladores locales igual. Si ustedes ven la reforma y le dan lectura, quedan los mismos plurinominales, que es a lo que tanto miedo le tienen ustedes. Pero yo los invito a que ganen una elección. ¿Cuántos de ustedes ganaron una elección? Yo los invito a que en el 2027 vayamos a las urnas para

saber quién es quién y demostrar que el pueblo de México ya no los quiere, porque están en el basurero de la historia. Inventan que se están violentando derechos laborales en los organismos, tanto en el IETAM como en el Tribunal Electoral. Falso. Solamente se están estableciendo límites para los altos funcionarios electorales, que en las condiciones actuales no implican ningún ajuste al gasto actual. Nosotros no decidimos ser esa mayoría, la decidió el pueblo de México en las urnas. Para aquella compañera que notoriamente extraña la hegemonía que ya perdió su partido político, le digo que la senda de esta reforma constitucional, sin lugar a dudas, respeta a la minoría. Si saca la proporción de 5 regidores plurinominales entre el total de 15, que es el tope, le va a dar un 33%. Un 33% de representación. Para efectos político-electorales, no hay ninguna violación al tema de las minorías. Diversas reformas político-electorales se apoyaron en los gobiernos del PRI y del PAN; ahí sí las votaron y callaron, como siempre. Asimismo, nos pronunciamos totalmente a favor de la defensa de la soberanía nacional; por tanto, rechazamos cualquier intervención extranjera. Por lo que este domingo 31 de mayo haremos presencia con el pueblo de Tamaulipas para dejar en claro la fortaleza de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y demostrar que los mexicanos, y los tamaulipecos en especial, estamos de su lado porque es una firme defensora de la patria, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. ¡Larga vida a nuestra Presidenta Claudia! ¡Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta! ¡Larga vida al Dr. Gobernador Américo Villarreal Anaya! ¡Que viva nuestra soberanía nacional! ¡Que viva la cuarta transformación! ¡Y que viva el pueblo de México! Muchas gracias.

Presidente: Le abrimos el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, por favor. ¿Con que objeto?

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Para alusiones, Señor Presidente.

Presidente: Adelante. Diputado Gerardo Peña Flores. Muy bien. Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**. En tribuna, por favor. Le abren el micrófono al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. No creo yo haber aludido, no mencioné su nombre, Diputado Presidente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Me sentí aludida, Presidente. Gracias. Aguántese ahora, compañero, aguántese. Siempre he sido respetuosa de este Congreso y todos lo saben, y vengo a contestar solamente por algo. Yo vine y hablé de la representación; hablé, por supuesto, de lo que está atrás de la reforma presentada para Tamaulipas, pero si usted me hubiera escuchado bien, Señor Diputado, y contesto por alusión, si quiere le digo el nombre completo, es que la representación de las minorías son importantes. Yo no hablé en contra de nadie en particular, no atacé a la Presidenta de la República, como nunca la he atacado; tampoco atacé al Gobernador del Estado, como jamás lo he atacado. Pero decir que aquí lo único que existe son ustedes y que las minorías no existen, yo sí vengo por una sola razón: mi voz no sería escuchada aquí si esta ley fuese aprobada en otro tiempo. El PRI sí desaparece, compañero, porque logramos el 4.8 y no hubiéramos llegado al 5, que es el límite al que están subiendo. Yo hablaba solamente por la representación, el 5% para tener registro y el 3% para los regidores y esas cosas que nos quitan, o esas voces que les quitan a los demás, porque nadie iba a votar, nadie me iba a mandar aquí otra vez de representación. Eso, eso sí me molesta. Y yo quiero, no quería decir esto, pero ustedes me conocen, saben que mi presencia en este Pleno, sesión tras sesión, jamás ha sido para buscar la confrontación, nunca, y le consta a usted, Diputado. Mi vocación siempre ha sido aportar, construir, respetar. Pero quiero recordarle que, a lo mejor, usted no había nacido, pero en mi segundo periodo como líder de la mayoría de este Congreso tuvimos una fuerza numérica igual o quizá más poderosa que la que hoy presumen ustedes. Teníamos los números para

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

arrasar, pero elegimos un camino distinto, el camino del consenso. En aquella gestión no hubo una sola ley trascendente que no saliera arropada por el acuerdo de todas las fuerzas políticas. El respeto al otro reinaba en este recinto y fuera de él. Sin abdicar nadie a sus convicciones y sin debilitarnos, ese respeto enriquecía las leyes que le entregábamos a Tamaulipas. Hoy, desgraciadamente, las cosas son distintas. Hoy hay una mayoría que se conforma con levantar la mano para activar sus dos terceras partes, sin importar el debate. Sé que me escuchan con atención siempre y se los agradezco, de verdad, de corazón. La línea la conozco, la línea se traza y, como me lo recordó hace días su líder, también nosotros lo hacíamos. Pero actuar hoy como si las fuerzas políticas que representamos en las minorías estuviéramos muertas es un error histórico. No estamos muertos, estamos aquí, Diputado, trabajando y representando a miles de tamaulipecos que legítimamente no se sienten reflejados por su mayoría. Hoy le repito, soy la única Diputada de mi fracción, pero si consuman este retroceso, mañana no seré yo, será alguien más quien se quede completamente en silencio, alguien que no tendrá la oportunidad de subir a esta tribuna a proponer e intentar equilibrar el poder. Y hago votos, de verdad hago votos, por que aún estemos a tiempo de hacer política que trascienda, no leyes que excluyan a quien piensa diferente. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores.**

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidente. Primero, dejar claro quién elevó el tonito y los agravios en el discurso que se acaba de dar. Segundo, qué poco original en las frasecitas utilizadas, repitiendo lo que dicen personajes en la Ciudad de México. Tercero, y más importante, ¿traidores a la patria? traidores a la patria son quienes han entregado las llaves de Tamaulipas al crimen organizado, las llaves de México al crimen organizado, como todo el país lo está viendo y lo está constatando. ¿Y sabe qué? No lo decimos nosotros, lo dijo su jefe, Mario López, que, por cierto, entiendo que usted fue su Síndico. Él fue quien denunció cómo el crimen participó en las elecciones. ¿Soberanía? Soberanía es mandar, que el ciudadano sea quien mande, no los generadores de violencia. Es cuanto.

Presidente: **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** ¿Con que objeto? Adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con la venia, Diputado Presidente. Nada más mencionar, para precisar, que la reforma que estamos discutiendo hoy no se prevé ninguna disminución al porcentaje de votación. En el caso de la asignación de los plurinominales, tanto Diputados locales como Regidores, se respetan las proporciones y las minorías. Yo siempre me he conducido con respeto. Para la Diputada Paloma, es una gran parlamentaria, es una Diputada, una mujer con mucha experiencia en distintos cargos políticos y públicos. Le reconozco la altura de debate parlamentario, es una gran parlamentaria que tiene Tamaulipas y siempre me conduciré con el debido respeto. En cuanto a las ofensas, calumnias y mentiras de Gerardo, pues que me diga él cuándo estuvo en la Secretaría General de Gobierno con su brazo armado de los GOPes, intimidando Alcaldes de nuestro movimiento; que me diga dónde está su jefe político, Francisco N, prófugo de la justicia en los Estados Unidos. Si tiene él pruebas en contra mía, que las presente y nos vemos en los tribunales, pero a mí no me van a amenazar ni intimidar sus palabras y dichos. Aquí estoy, a las pruebas me remito, y lo reto a transparentar su patrimonio, porque ni siquiera paga impuestos en Tamaulipas. Vive en Nuevo León, paga derechos en Nuevo León y viene a legislar a Tamaulipas. ¿Es justo para las familias tamaulipecas? Ahí lo dejo de tarea. Es cuanto.

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular.**

Presidente: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Quiero presentar reserva al artículo 25 Bis, segundo párrafo; 30, 79 y 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 181, fracción VI; 184, fracción V; 186, fracción VIII; y 194, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: En virtud de haberse producido reserva de los artículos 25 Bis, segundo párrafo; 30, 79 y 130 de la Constitución Política del Estado; y 181, fracción VI; 184, fracción V; 186, fracción VIII; y 194, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado, para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS y 85 TER, inciso i), numeral 4, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación **en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa**, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto, para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen y los artículos no reservados han sido **aprobados** por: **26 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.**

Presidente: Una vez aprobado el proyecto de dictamen en lo general y los artículos no reservados procederemos a su desahogo en lo particular de los artículos reservados.

Presidente: Para tal efecto, tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores.**

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes. Como lo hemos dejado claro a través de la presente Legislatura, Acción Nacional razona todos y cada uno de los votos, y fundamenta y motiva el sentido de cada uno de ellos. Por eso, aquí es preciso señalar la presentación de la reserva, en virtud de que coincidimos en respaldar lo referente a la paridad, a la perspectiva de género, a la igualdad y, por supuesto, en contra del nepotismo. Una vez más, Acción Nacional, de cara y de frente a las y los tamaulipecos, deja en claro que no es un no por sistema, no es un no por oponerse a todo, como desafortunadamente muchas veces lo fue cuando Acción Nacional gobernaba. Acción Nacional razona aquello que considera, o consideramos, si le sirve a los tamaulipecos y rechazamos aquello que, a nuestra consideración, no funciona. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación los artículos reservados en lo particular para quedar en los términos del dictamen, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Gerardo Peña Flores, a favor. Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, ¿el sentido de su voto?

Presidente: De acuerdo a la votación emitida, los artículos reservados han sido **aprobados** y quedan en los términos del dictamen por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman los artículos 24, párrafo primero, fracción I; y 25 quater, numeral 1, fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas**. Adelante, Diputada.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El dictamen que se somete a nuestra consideración tiene como propósito fortalecer uno de los derechos más sagrados y sensibles que puede tener una niña, un niño o adolescente, el derecho de vivir en una familia, a crecer rodeado de amor, protección, estabilidad y esperanza. Hablar de infancia es hablar de vidas que dependen de nuestras decisiones, es hablar de niñas y niños que hoy enfrentan el abandono, la violencia, la desintegración familiar o la institucionalización y que esperan que el estado les tienda la mano con humanidad, responsabilidad y sensibilidad social. Esta acción legislativa reconoce algo fundamental, ninguna institución por más esfuerzos que realice puede sustituir el calor de un hogar, el abrazo de una familia o la tranquilidad emocional que representa sentirse protegido y amado. Por ello, fortalecer a las familias de acogimiento preadoptivo, significa fortalecer el interés superior de la niñez. Quienes abren la puerta de su hogar para recibir temporalmente a una niña o un niño en situación vulnerable, realizan una labor profundamente humana y solidaria, ya que brindan afecto, acompañamiento, estabilidad emocional y una nueva oportunidad de vida, son familias que deciden compartir su tiempo o su espacio, su corazón, con quien más lo necesitan. Y es precisamente porque esa labor implica responsabilidades materiales, emocionales y económicas, este dictamen propone que el Estado acompañe y respalde a esas familias mediante un estímulo económico que les permita afrontar de mejor manera los gastos inherentes al cuidado de las niñas, niños y adolescentes bajo su protección, porque una infancia protegida construye sociedades más justas, porque un niño que crece en un ambiente de amor tiene mayores posibilidades de desarrollarse plenamente y porque cada niña o niño que logra salir de la institucionalización para integrarse a un hogar, representa una victoria de la dignidad humana sobre el abandono. Compañeras y compañeros, legislar con perspectiva de niñez, implica entender que detrás de cada artículo reformado existe una historia, un rostro y una esperanza. Por ello, solicito su apoyo para el presente dictamen en sentido procedente. Hagámoslo por quienes aún esperan una familia, porque quienes necesitan sentirse protegidos y porque quienes merecen crecer en un entorno de amor, cuidado y dignidad. Es cuanto. Muchas gracias, por su atención.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras o legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que se pregunta si alguien más desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Esta Presidencia y a nombre de quienes integramos la Mesa Directiva, agradecemos la asistencia del personal de Servicios Parlamentarios, Servicios Generales, Seguridad, Comunicación Social y de Informática, para el apoyo de esta sesión; al personal de Relaciones Públicas y de nuestra intérprete de Lenguas de Señas Mexicanas, muchas gracias.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente, siendo las **trece horas con veinte minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el día **martes 02 de junio del presente año**, a partir de las **12:00 horas**.